



Alcaldía de Calarcá

CERTIFICACIÓN

CODIGO: FO-GCCD-05

VERSIÓN: 03

FECHA: 22/04/2025

SUBSECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

CERTIFICA N° 003

QUE EL MUNICIPIO DE CALARCA Q, DEBE A JENNY CECILIA ECHEVERRI GALLEGO IDENTIFICADA (O) CON CEDULA DE CIUDADANÍA 33.818.168 LA SUMA DE TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (**\$3.100.000**) POR CONCEPTO DE **EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SSS-0337 DE 2025** SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES DEL 26 ABRIL AL 25 DE MAYO DEL 2025

IMPUTACIÓN	2.3.2.02.02.008.83990.19.05.054.00.099. 2024631300053.1.2.4.2.02	
FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR FUENTE DE FINANCIACIÓN
	48-124202	\$ 3.100.000
CDP	CDP0000000405	
RP	RP10000000576	
VALOR A PAGAR	\$ 3.100.000	

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)

MARTHA ISABEL ESPINOSA SILVA
SUBSECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
Supervisora Contrato N° SSS- 0337 -2025

Revisó: Cristian Pérez – Componente presupuestal *CP*
Revisó: Javier Alejandro Sánchez Vallejo - Componente jurídico *JAV*
Revisó: Contratista de Archivo *CAF*

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)



Alcaldía de Calarcá

INFORME SUPERVISOR

FO-GCCD-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 22/04/2025

SUBSECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 003

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SSS-0337
DEL AÑO 2025**

FECHA DE ELABORACIÓN: 03/06/2025

SUPERVISOR: Martha Isabel Espinosa Silva, C.C. 33.818.622 de Calarcá

CONTRATISTA: Jenny Cecilia Echeverri Gallego C.C 33.818.168 de Calarcá
Quindío

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZONOTICAS EN EL MUNICIPIO DE CALARCA.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre 26 de abril y el 25 de mayo del 2025.

INFORME DE ACTIVIDADES

6.1. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN ENFERMEDADES TRASMISIBLES Y NO TRASMISIBLES			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1 Brindar apoyo en fomentar la implementación de medidas preventivas y protocolos de diagnóstico en comunidades rurales y urbanas, fortaleciendo la vigilancia y control de enfermedades zoonóticas en el municipio de Calarcá.	8	\$1.550.000	\$12.400.000

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá




alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia

 Alcaldía de Calarcá	INFORME SUPERVISOR	FO-GCCD-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 22/04/2025

INFORME DE ACTIVIDADES

- 1. Brindar apoyo en el fortalecimiento de los procesos de prevención, vigilancia y control de enfermedades zoonóticas y enfermedades transmitidas por vectores (ETV).**

La contratista brindo apoyo en el fortalecimiento de los procesos de prevención, vigilancia y control de enfermedades zoonóticas y enfermedades transmitidas por vectores (ETV).

cantidad (2)

jornadas de Socialización de leptospirosis para la prevención de la enfermedad.

- 2. Brindar apoyo en la difusión de información sobre tenencia responsable de animales y prevención de enfermedades zoonóticas en instituciones educativas, administración municipal, empresas y otros actores comunitarios**

La contratista brindo apoyó en la difusión de información sobre tenencia responsable de animales y prevención de enfermedades zoonóticas en instituciones educativas, administración municipal, empresas y otros actores comunitarios

Cantidad (9)

tenencia responsable de mascotas a través de charlas en las diferentes instancias como instituciones, espacios con la comunidad, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida tanto de las mascotas como de las personas que conviven con ellas.

Entre estos objetivos tenemos:

La Concientización: Se trata de Informar a los dueños sobre la responsabilidad que implica tener una mascota, incluyendo el cuidado, la alimentación y la atención veterinaria.

- 3. Brindar apoyo en la realización de visitas para la caracterización de enfermedades zoonóticas y seguimiento de casos en articulación con el ente departamental.**

La contratista brindo apoyó en la realización de visitas para la caracterización de enfermedades zoonóticas y seguimiento de casos en articulación con el ente departamental.

cantidad(38)

se realizo visitas de seguimientos a agresiones de animales potencialmente trasmisores de rabia las cuales fueron notificadas en el municipio de Calarcá.



Alcaldía de Calarcá

INFORME SUPERVISOR

FO-GCCD-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 22/04/2025

- 4. Brindar apoyo en la inspección de establecimientos veterinarios para verificar el uso adecuado de las vacunas antirrábicas y su reporte en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA)**

durante el periodo comprendido entre el 26 de abril y el 25 de mayo no se requirió de esta actividad.

- 5. Brindar apoyo en el seguimiento de brotes y emergencias de eventos de interés público, así como en la identificación y monitoreo de casos notificados de enfermedades transmitidas por vectores (ETV) en la comunidad y la red pública, mediante la inspección de focos de transmisión y el seguimiento a tanques positivos para vectores.**

La contratista brindó apoyo en el seguimiento de brotes y emergencias de eventos de interés público.

Cantidad (1)

se realizó visita conjunta por llamado de parte de la corregiduría donde intervinieron varios actores, tales como SDEAC, SSSYS, POLICÍA NACIONAL con el fin de verificar si cumple con los requisitos mínimos requeridos de salubridad y demás.

- 6. Brindar apoyo en la planificación y ejecución de capacitaciones y socialización dirigidas a líderes comunitarios, instituciones educativas y otros actores estratégicos, enfocadas en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), zoonosis y estrategias de control como la recolección de inservibles.**

La Contratista apoyó en la planificación y ejecución de capacitaciones y socialización, prevención de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), zoonosis y estrategias de control como la recolección de inservibles.

cantidad (1)

se realizó barrido por el Barrio Balcones de la villa para hacer capacitación y concientización de la importancia del buen manejo de los residuos inservibles que producen los hogares

- 7. Brindar apoyo en el seguimiento de enfermedades zoonóticas notificadas por la comunidad, identificando casos en la red pública y monitoreando focos de transmisión mediante la inspección de tanques.**

La contratista brindó apoyo en el seguimiento de enfermedades zoonóticas notificadas por la comunidad, identificando casos monitoreando focos de transmisión mediante la inspección de tanques.

cantidad (2)

se realizó visita caso confirmado por leptospirosis en conjunto con epidemiólogo

PERIODO DE ACTIVIDADES: ENTRE EL 26 DE ABRIL A 25 DE MAYO DEL 2025.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá




alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia

 Alcaldía de Calarcá	INFORME SUPERVISOR	FO-GCCD-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 22/04/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2025.

PARÁGRAFO: SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal. en las siguientes circunstancias: A) Por el mutuo acuerdo de las partes. B) Por fuerza Mayor o caso fortuito, debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante Acta suscrita por las partes, en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanudará la ejecución del contrato. En caso de haberse exigido garantías, el (la) contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías.

VALOR: El valor total del presente contrato de prestación de servicios, asciende a la suma de: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$12.400.000) incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO: El municipio de Calarcá pagará al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales conforme al avance en la realización de los componentes que conforman la actividad u obligación contratada, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, suscrito por el supervisor del contrato, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: salud, pensión y riesgos laborales, por el porcentaje señalado en la Ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC. **PARÁGRAFO:** Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Secretaria de Hacienda Municipal.

REGISTRO PRESUPUESTAL: RP10000000576 del 21 de febrero del 2025

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
4596589778	febrero	\$ 29.900	\$ 38.300	\$ 2.600
4596590113	MARZO	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 14.900
4596772173	ABRIL	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 14.900

PERIODO A PAGAR: ENTRE EL 26 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DEL 2025.



Alcaldía de Calarcá

INFORME SUPERVISOR

FO-GCCD-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 22/04/2025

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$ 3.100.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	\$ 12.400.000	\$ 3.100.000	\$ 9.300.000
002	\$ 12.400.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000
003	\$ 12.400.000	\$ 9.300.000	\$ 3.100.000

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL: 75%

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Davivienda	Ahorros	0570136470120546	Jenny Cecilia Echeverri Gallego

Martha Isabel Espinosa S.

Martha Isabel Espinosa Silva
Subsecretaria de Salud e Inclusión Social
Alcaldía de Calarcá
Supervisor (a)

Jenny C. Echeverri Gallego

Jenny Cecilia Echeverri Gallego
Contratista
Alcaldía de Calarcá

Revisó: Cristian Pérez – Componente presupuestal
Revisó: Javier Alejandro Sánchez Vallejo - Componente jurídico
Revisó: Contratista de Archivo

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia

